



N° OID:  
**2.16.858.2.10002652.66570.2020103.0003273**

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING. LUIS FERREIRA RTE. INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATO M/72 , CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JUNIO 2020 - AGOSTO 2020 , EMPRESA SERVIAM .-

Tipo de Titular: OFICINA

Titular: DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000

Fecha iniciado: **09/09/2020 15:34:36**

Fecha valor: **09/09/2020**

Clasificación: **Público**

¿Tiene elemento físico?: **No**



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Montevideo, 9 de septiembre de 2020

Asesoría Técnica de Construcciones

Unidad Ambiental

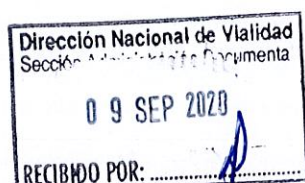
Ing. Patricia Enrich

Presente

Se remite para vuestra consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato M/72 correspondiente al trimestre junio 2020 – agosto 2020.

Sin otro particular, le saluda a Ud. atentamente,

Ing. Luis Ferreira  
Director de Obra





San José, 7 de Setiembre de 2020

Sr. Director de Obra  
Ing. Luis Ferreira  
Presente.

**Referencia:** M/72 "Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Eilda Paullier – Atlántida"

**Asunto:** Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 9 correspondiente al período Junio-Agosto 2020

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 9 del contrato de referencia, correspondiente al trimestre Junio-Agosto 2020.

Sin otro particular, saluda Atte.-

Ing. Ernesto Eraña  
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy





## INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 9

### Junio – Agosto 2020

#### “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11 TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”

##### Obradores

##### **Obrador Principal – Juan Soler**

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubican el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas. En oportunidad de las últimas reparaciones de baches se utilizó la planta asfáltica instalada en Ecilda Paullier para el abastecimiento de mezcla asfáltica.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

##### Canteras.

Durante el período de referencia se trabajó con agregados pétreos de cantera Pavón para las tareas de mantenimiento, teniendo para ello las habilitaciones correspondientes ya presentadas.

##### Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy







Se encuentra en proceso de implementación un sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar con información más actualizada y llevar un control más detallado del mantenimiento de equipos.

### Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se disponen según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a TRIEX o PETROMOVIL; los envases plásticos de pintura se entregan a LUSOL; las latas de pintura, tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a Gerdau-LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas al proveedor.

Desde el pasado trimestre se comenzaron a gestionar los envases de herbicida vacíos utilizados en las tareas de desmalezado y limpieza de faja a través de la empresa Agro veterinaria "El Rumbo" quien recibe dichos bidones y gestiona su disposición final.

Se adjuntan los últimos registros de los volúmenes de residuos retirados por cada gestor para el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINAMA.

### Seguridad e higiene

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa.

### Normas Generales

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso (manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.)

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes. Si bien estuvo previsto el control de EPP para la semana del 23 al 27 de marzo, pero fue suspendida debido al comienzo de una licencia extraordinaria otorgada en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de coronavirus Covid – 19. Finalmente se realizó el control durante la semana del 20 al 24 de Julio.

### Emergencia sanitaria – COVID-19

Frente a la declaración de emergencia sanitaria por parte del gobierno debido a la pandemia de Coronavirus a nivel nacional, las actividades se continúan desarrollando bajo un estricto protocolo de higiene y desinfección, aplicable a cada operario, los vehículos de transporte del personal, casonas y

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy







zonas comunes como baños y comedores. Se vuelve a adjuntar el protocolo actualmente en uso, y se destaca la ausencia de infectados hasta el momento en la totalidad de la empresa.

### Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Como indica el protocolo sanitario, ahora se incluye el uso de tapabocas en todo momento como parte de los equipos EPP.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

### Comunidad

Como consecuencia del incidente sucedido en los accesos al Puente Cagancha, se mantiene señalizado el borde de la calzada afectado.

Las obras en el puente están próximas a su finalización, por lo que se espera se pueda a la brevedad reponer las defensas metálicas dañadas, así como también las colocadas en los demás accesos al puente.

### Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

En el trimestre se tuvo conocimiento del resultado de la Auditoría ambiental por parte de la CVU de fecha 16 de abril, realizada al Contrato base (13/4/2018) y a su modificación (11/6/2019), y también (por primera vez) a la Ampliación por las obras del Puente Cagancha (firmado el 16/12/2019).

En dicha auditoría y tanto para el contrato base como para la ampliación vinculada al Puente Cagancha, no tuvimos "No Conformidades" y tampoco "Observaciones".

### Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy







## Obra Puente Cagancha

### Subcontrato

La obra de refuerzo del Puente Cagancha es ejecutada por la empresa subcontratista ZELENA S.A, ya vinculada al contrato de referencia para realizar otros trabajos de reparación y mantenimiento en Obras de Arte Mayor.

Al inicio de su vinculación con la empresa, dicho subcontratista recibe y lee la política de gestión integrada de la empresa, por lo que deberá seguir iguales lineamientos en lo que respecta tanto a la gestión de calidad como ambiental. Se deja constancia de este hito mediante la firma de dicha política por cada funcionario, y se devuelve a Oficina para su correcto registro.

### Obrador

La obra cuenta con un obrador instalado en las proximidades del curso de agua, con su correspondiente autorización de la Dirección de Obra.

Dicho obrador cuenta con baños químicos y gazebos con mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

### Cantera

Los trabajos en dicho puente implican el uso de hormigón, que es provisto por la cantera Choca, cuya habilitación de DINAMA se encuentra vigente y se vuelve a adjuntar al presente informe.

### Sistema de Gestión Integrado

Como subcontratista, ZELENA S.A sigue las políticas ambientales de la empresa., y así lo refleja la auditoría ambiental realizada el 16 de abril de 2020, cuyo informe nos fue notificado el día 17/8/2020.

### Residuos

De acuerdo a la política ambiental de la empresa, se realiza una gestión similar de residuos por parte del subcontratista. Hasta el momento el tipo de trabajos ejecutados no han requerido la gestión de residuos del tipo contaminados, o metales. En ese caso, se acopiarían dichos residuos en los recipientes asignados para luego ser llevados al Depósito Central, desde donde se gestionan como el resto de los residuos de la empresa.

### Monitoreo curso de agua

Dentro de la gestión ambiental de esta obra se elaboró un plan de monitoreo del curso de agua, en el que se toman muestras aguas abajo del puente, antes y después del hormigonado, y al finalizar la obra. En su momento se adjuntaron los resultados de las muestras tomadas antes de los primeros hormigones.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy







En esta oportunidad se adjuntan los resultados de la segunda muestra, previendo la realización de una nueva tanda de ensayos al finalizar la obra. El umbral de comparación es el hito de hormigonado, es decir que se compararán las distintas muestras a lo largo del tiempo, para estudiar posibles efectos de la ejecución de la obra.

**Actividades desarrolladas en el trimestre**

Obra de refuerzo en Puente Cagancha: Hormigonado de vigas transversales, refuerzos de vigas longitudinales y próximamente se hormigonará la Viga de borde carril a (+).

Bacheo de pavimento con concreto asfáltico en caliente en tramos de mantenimiento: Tramo 5.

Colocación y reposición de tachas reflectivas en varios tramos.

Sellado de fisuras por puenteo en varios tramos.

Corte de pasto y desmalezado en todo el contrato, mantenimiento de vegetación y recolección de residuos en la faja, carpido y repintado de rotondas.

Repintado de demarcación horizontal en tramos varios para restituir valores de reflectividad.

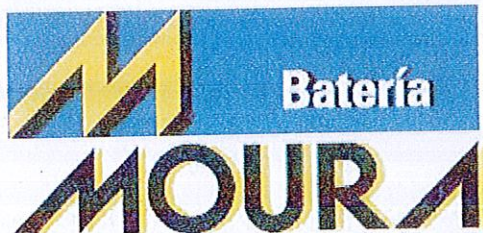
Última fase del bacheo con material granular y tratamiento bituminoso en algunas banquetas y repaso (reparaciones menores) de tratamiento bituminoso en el resto.

Ing. Ernesto Eraña  
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)







Baterías Moura del Uruguay S.A.  
 Martín García 1526/1534  
 Montevideo  
 Tel.: 2924 8181

RUC EMISOR		TIPO DE DOCUMENTO	
216321280015		Nota crédito e-Factura	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	FECHA
A	12870	Crédito	29/04/2020
RUC COMPRADOR			
170118610012			
NOMBRE		DOMICILIO	
SERVIAM SA		CALLE 33 N°413, SAN JOSE DE MAYO, San Jose	
VENCIMIENTO		MONEDA	
		USD	

Cantidad	Código	Descripción	P. Unitario	Desc.	Importe
10,00	115	BATERIAS EN DESUSO	4,00	0,00	40,00
2,00	115	BATERIAS EN DESUSO	8,00	0,00	16,00
4,00	115	BATERIAS EN DESUSO	12,00	0,00	48,00

Referencias: e-Factura A24090  
 22/04/2020

Subtotal gravado (10%):	0,00	Total IVA (10%):	0,00
Subtotal gravado (22%):	0,00	Total IVA (22%):	0,00
Subtotal no gravado:	104,00	TOTAL A PAGAR:	104,00



Res. Nro. 4503/2016  
 Puede verificar comprobante en [www.dgi.gub.uy](http://www.dgi.gub.uy)  
 I.V.A al día  
 Nro. de CAE 90200138567  
 Rango de CAE: Serie A N° 12501 al 13500

Fecha de Vencimiento:  
 28/01/2022

Código de seguridad: Z69oNq

ADENDA

Página 1 de 1

Observaciones: REMITO 13869  
 Código Cliente: 1886  
 texto1: CALERO  
 Vendedor: Area 6

Cuentas para depósitos: BROU: Cta. Cte. sucursal n° 00156 USD 6442-00001 // Cta. Cte. sucursal n° 156 \$ 6442-00002  
 SANTANDER: Cta. Cte. sucursal n° 04 USD 5100052387 // Cta. Cte. sucursal n° 04 \$ 63606  
 ABITAB: Cta. n° 2049-0

Debo y pagare a Baterías Moura del Uruguay S.A., en Montevideo a su vencimiento, el importe total indicado en la presente factura. De no ser dentro del plazo estipulado, devengará el máximo interés de mora legal de plaza.

Firma:

Aclaración:

C.I.:





CONSTANCIA DE RECEPCIÓN  
N° 013801

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: Servim. S.A  
 RUT: 170118610012 Consumidor Final (sin RUT): \_\_\_\_\_  
 Dirección del lugar de RETIRO: Ruta 11 Km 38,500 Juan Soler San José

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX SAL 7233  OTRO  
 SBI 9752   
 ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

RAZÓN SOCIAL: transpi  
 RUT: \_\_\_\_\_ MATRÍCULA: ATP 3307  
 DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_

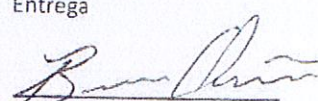
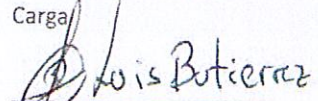
DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

N° SOLICITUD	Descripción	Cantidad			N° BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
	<u>Aserra Contaminada</u>	<u>660</u>		<u>2</u>	<u>1</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
	<u>Filtros Usados</u>			<u>8</u>			<input checked="" type="checkbox"/>
	<u>Lodos de Pileta</u>	<u>2250</u>		<u>7</u>	<u>3</u>		
	<u>Esteros y Residuos Contaminados</u>			<u>1</u>			
	<u>EPP Contaminada</u>			<u>12</u>			
	<u>tower de Impresoras</u>			<u>55</u>			

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarán de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.  
 - Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX
FECHA	<u>30/04/20</u>	
HORA	<u>1:10</u>	
FIRMAS	Por EMPRESA Entrega 	Por TRANSPORTISTA Carga 
ACLARACIÓN		Por TRIEX Descarga _____

F-TRIEX-029 v05

Original Blanco GENERADOR  
 Copia 1 Celeste Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)  
 Copia 2 Verde TRANSPORTISTA diferente de TRIEX u otro GESTOR  
 Copia 3 Amarillo Respaldo





CONSTANCIA DE RECEPCIÓN  
N° 013802

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: Servicom SA  
 RUT: 170118610012 Consumidor Final (sin RUT): —  
 Dirección del lugar de RETIRO: Rta. 11 km 38,500 Juan Seler San Jose

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX SAL 7233  SBI 9752   
 OTRO RAZÓN SOCIAL: transpi MATRÍCULA: ATP 3307  
 RUT: \_\_\_\_\_ DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_

ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

Dec.182/013

DATOS DE LA CARGA

N° SOLICITUD	Descripción	Cantidad			N° BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
	<u>tubos de Luz y lamparas</u>			<u>58</u>			<u>✓</u>

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.  
 - Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de Ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX
FECHA	<u>30/04/20</u>	
HORA	<u>1:10</u>	
FIRMAS	Por EMPRESA Entrega <u>[Firma]</u>	Por TRANSPORTISTA Carga <u>[Firma]</u>
ACLARACIÓN		Por TRIEX Descarga _____

F-TRIEX-029 v06

Original Blanco  
 Copia 1 Celeste  
 Copia 2 Verde  
 Copia 3 Amarillo

GENERADOR  
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)  
 TRANSPORTISTA diferente de TRIEX u otro GESTOR  
 Respaldo



11



**SERVIAM**  
Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413  
Tel. Fax: 4342 9371  
San José

R.U.T. 170118610012

DÍA	MES	AÑO
28	05	20

email: administracion@serviam.com.uy

N° 076256 **ORDEN DE ENTREGA**

Sres.

**AGROVETERINARIA EL RUMBO**

Destino:

**ACOPIO RESIDUO CONTAMINADO**

Cantidad	Artículo	Matricula
5	BIDONES DE HERBICIDA VACIOS (LIMPIOS Y PERFORADOS)	

SOLICITADO POR AUTORIZADO POR

Por **EL RUMBO S.R.L.**

*Luís Botteroz*  
Saludamos a Uds. muy atte.

Imp. La Canasta - 74001 A 78000 x 3 vías - B/R/A - Or. 8602 - Cód.23 - 09/18



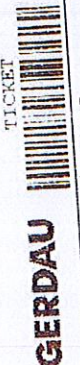
**Ticket**  
Chatarras  
Gerdau Laisa S.A.  
UY-ML-Laisa Montevide

Fecha impresión 21.04.2020  
Ticket número: 9572579  
Tipo ticket: Entrada  
Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA  
Ref. Doc.: 100119387 - SERVIAM SA

Doc: MAH7790  
Fecha documento: MAH7790  
Placa Vehículo: 100119387 - SERVIAM SA  
Transportista: 100119387 - SERVIAM SA

Origen: CIF  
Tipo flete: CIF 0,000  
Alcance carga: 173392  
GCS IC: JAVIER DURAN LEHOS  
Conductor: 19,120 to 11:03:11  
Peso bruto: 9,410 to 11:33:58  
Tara: 9,710 to  
Peso neto: 0,252 to  
Impureza:

Detalle	Ticket Impureza	Peso
Metálico	0,233	7,535
500-26-CHATARRA		
500-GRANDE		
OXIDANTE-ME01		
500-30-CHATARRA	0,019	1,923
LIVIANA		
MIXTA-ME01		



**Ticket**  
Chatarras  
Gerdau Laisa S.A.  
UY-ML-Laisa Montevide

Fecha impresión 22.04.2020  
Ticket número: 9575058  
Tipo ticket: Entrada  
Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA  
Ref. Doc.: 4512636058

Doc: MAE1905  
Fecha documento: MAE1905  
Placa Vehículo: 100119387 - SERVIAM SA  
Transportista: 100119387 - SERVIAM SA

Origen: CIF  
Tipo flete: CIF 0,000  
Alcance carga: 173473  
GCS IC: CRISTIAN MARAVILLA  
Conductor: 12,590 to 10:28:50  
Peso bruto: 7,470 to 10:50:24  
Tara: 6,120 to  
Peso neto: 0,159 to  
Impureza:

Detalle	Ticket Impureza	Peso
Metálico	0,147	4,749
427-CHATARRA		
427-GRANDE		
427-ME01		
430-CHATARRA	0,012	1,212
LIVIANA		
MIXTA-ME01		



CELULOIDE S.A. RUT 213149970018  
**TRIEX** EMPRESA AUTOGESTIONARIA  
 Haiti 1500 - 12800 Montevideo  
 Teléfono: 2312 9042  
 triex@triex.com.uy

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**  
**N° 04569**

**TRIEX (Celuloide S.A.) deja constancia que RECIBE:**

De la EMPRESA	Serupari S.A.	
RUT:	170118610012	Consumidor Final:
Dirección:	Tucan Solar, Ruta 11 KM. 38.5	

Mediante la empresa **TRANSPORTISTA:**

TRIEX SAL 7233 <input type="checkbox"/> SBI 9752 <input type="checkbox"/>	Otro: Razón social <u>Transsp</u> Matrícula:
---	---

Descripción del residuo	Cantidad			Categoría	
	Kg	m <sup>3</sup>	N° unidades	I	II
Arena contaminada hidrocarburo 2430	880	450L	3		

- Tanto la descripción del residuo como la cantidad de unidades completarias de tal modo que, en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento de la recepción por Triex, quienes suscriben puedan comprobar y acordar.  
 - Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la clase de residuo y al peso de material determinado en su ingreso a Triex y no en base a la descripción de este documento.

	Retiro de Empresa	Descarga o Recepción en Triex
Fecha	07/05/20	
Hora	10:00	

Firma: [Firma]  
 Por Celuloide S.A.

Firma: [Firma]  
 Por la Empresa

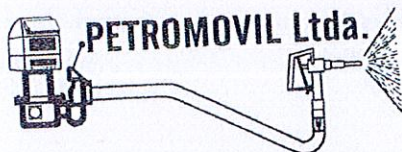
Aclaración: \_\_\_\_\_

Aclaración: Luis Bufierez

F-TRIEX-029 v05  
 TANIMEL S.A. RUT 217735360011  
 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN del 03.801 al 04.800 x 4 VIAS - 07/2019

Original Blanco Empresa  
 Copia 1 Celeste Interno para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)  
 Copia 2 Verde Otro gestor si corresponde por servicio de transporte  
 Copia 3 Amarillo Respaldo





**ORDEN DE SERVICIO**

N° 002350

CARMELO DE ARZADUM 5990  
 MONTEVIDEO - URUGUAY  
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
 E-mail: info@petromovil.com.uy  
 Web: www.petromovil.com.uy



**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4442



**FECHA DE SERVICIO**

20 / 7 / 2020

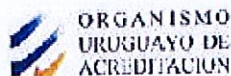
**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha: 20 / 7 / 2020 Hora: 10:35	Empresa: <b>SERVIAH</b> R.U.T.: 170118610012	Dirección/ Teléfono Contacto RUTA 44 KM 38,500	 Firma/ Aclaración
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha: 20 / 7 / 2020 Hora: 11:20	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
<b>ACOPIO</b> Fecha: Hora:	Empresa: <b>PETROMOVIL LTDA</b> R.U.T.: 210980740010	Dirección/ Teléfono Contacto // //	 Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha: Hora:	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg. Unidades	Observaciones
ACEITE EN RESUSO	1 X / II	2.400 LITROS	
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		
	1 / II		





LE NRO. 002

Cerro Largo 1890  
Tel.- Fax.: 24080768  
Teléfonos: 24019342 – 24032130  
ecotech@ecotech.com.uy

## Laboratorio Ecotech S.R.L.

A la atención de: Mariana Elorga/ Faustina Keuliyán /Mauricio Ohanian

INFORME DE ENSAYO Nro: 58946

Fecha de emisión: 30/06/2020

Página 1 de 2

Nombre del Solicitante: Serviam S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413

Teléfono: 43429371-098963719

Ciudad: San José (San José)

CÓDIGO INTERNO: **58946-1**

Fecha recepción de la muestra: 17/06/2020

Fecha de Muestreo: 17/06/2020

Identificación:

Muestreo realizado por: Laboratorio Ecotech S.R.L.

Aguas abajo

Fechas de realización de los ensayos: Entre el día 17/06/2020 Y el 29/06/2020

Identificación de muestra por: Ecotech

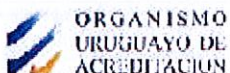
Lugar de muestreo:

Detalle significativo del muestreo:

Traslado al Laboratorio realizado por: Ecotech

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor según Decreto
pH a 20°C	7.7	upH	SM 4500 H+B	----	4	
Color (*)	56	Esc.Pt-Co.	SM 2120 B	----	----	
Oxígeno Disuelto	7.6	mgO <sub>2</sub> /L	SM 4500-O G	----	0.1	
Aceites y Grasas	11	mg/L	Basado en EPA 1664	5	20	
Material Flotante (*)	Ausencia	---	SM 2530 B	----	----	
Turbiedad (*)	2.7	NTU	SM 2130 B	----	----	
Sólidos Disueltos Totales (*)	616	mg/L	SM 2540 C	----	----	
Sólidos suspendidos Totales	<15	mg/L	SM 2540 D	----	15	
Plomo	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.02	
Cromo	<0.01	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.01	0.05	
Mercurio	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	
Arsenico	0.01	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	





LE NRO. 002

Cerro Largo 1890  
Tel.- Fax.: 24080768  
Teléfonos: 24019342 – 24032130  
ecotech@ecotech.com.uy

## Laboratorio Ecotech S.R.L.

INFORME DE ENSAYO Nro: 58946

(\*) Método fuera del alcance de acreditación de acuerdo a la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017, emitido por el Organismo Uruguayo de Acreditación

2. Apartamiento de los métodos : No existió apartamiento en la aplicación de los métodos informados.

3. Comentarios : ----

4. Referencia :
- SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Edición 23
  - EPA: United States Environmental Protection Agency
  - ASTM Book of Standards
  - HRMPA Petroleum Hydrocarbons .Rev 03. June 1, 2001. Handbook of Reference Methods for Plant Analysis- Soil and Plant Analysis Council- CRC-EEUU
  - AOAC Official Methods of Analysis of AOAC International, 21st Edition (2019)
  - UNIT Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
  - HTP-TNRC Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC) Total
  - ISO-International Organization for standardization
  - UNE-Normas Técnicas Españolas
  - EN- Normas Técnicas Europeas


- LD Límite de detección - LC Límite de cuantificación

- Los datos originales controlados, así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el informe de ensayo.
- Recepción, muestreo y preservación de muestras ambientales de acuerdo al Manual de procedimientos elaborado por DINAMA en su versión vigente.
- Si la responsabilidad de muestreo corresponde a ECOTECH, el procedimiento corresponde al descrito en instructivo y/o procedimiento interno vigente correspondiente
- Si la responsabilidad de muestreo no corresponde a ECOTECH, los resultados se aplican la muestra recibida
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- EL presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de Ecotech.

por ECOTECH  
IQ Gualberto Trelles  
Director

Página 2 de 2



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 1 de 8 Fecha: 13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

**1- OBJETIVO:**

El presente instructivo tiene por objeto establecer las pautas de prevención y actuación ante el riesgo de contraer COVID-19.

**2- ALCANCE:**

El instructivo aplica a todos los frentes de obra, sitios fijos, obradores, oficinas, instalaciones de bienestar, maquinaria, vehículos para el transporte de personal y casonas proporcionadas por Serviam S.A.

Aplica a todo el personal de SERVIAM S.A. y todo aquel que trabaje en su nombre.

**3- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:**

"No aplicable".

**4- REFERENCIAS:**

- Formularios:
  - F-85 Limpieza y Desinfección de Casonas
  - F-86 Limpieza y Desinfección de Instalaciones
- Resolución 54 CONASSAT
- Protocolo "Condiciones para el retorno a los centros de trabajo del grupo 9 y la continuidad de las tareas, durante el Plan de Contingencia Sanitaria relacionada con COVID-19" (Tripartita de la Industria de la Construcción 11/04/20).
- Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19.

**5- RESPONSABILIDADES:**

**El Representante de la Dirección es responsable** de asegurar los recursos necesarios para la correcta implantación de todas las medidas dispuestas en el presente instructivo.

**El Encargado o Capataz de cuadrilla** es responsable de llevar adelante estas medidas. En caso de tener dudas por las medidas de seguridad a adoptar, deberá comunicarse con el **Ing. Carlos Terreno**, quien le indicará los pasos a seguir.

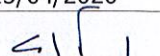
**Los trabajadores** son responsables de mantener el orden, limpieza y desinfección en sus lugares de trabajo, así como también de las casonas suministradas por la empresa.

**Los choferes de los vehículos de transporte de personal** son responsables de la limpieza y desinfección del mismo.


**Los Técnicos Prevencionistas** son responsables de realizar un seguimiento del cumplimiento de todo lo dispuesto en esta instrucción y registrar en el libro de obra sobre todo lo actuado.

**6- DESARROLLO:****6.1 Reingreso a Obra / Nuevos Ingresos**

Los Capataces recibirán una inducción informativa de las medidas a adoptar en relación al COVID-19 y completarán la planilla "**Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19**". Asimismo se les consultará sobre la mejor forma de implementar dichas medidas.

Equipo Elaborador: Mariana Elorga	Aprobado por: Carlos Terreno
	Fecha: 13/04/2020
	Firma: 



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 2 de 8 Fecha: 13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

El día que se retomen las tareas, a primera hora, dichos Capataces informarán al personal a su cargo sobre las medidas a adoptar y como se debe llenar la **Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19**, consultándosele expresamente si han tenido algún síntoma.

El personal nuevo que ingrese a la empresa deberá recibir una inducción informativa sobre este tema y firmar la documentación correspondiente.

Estas instancias de inducción informativa se realizarán siempre que existan nuevas condiciones que lo ameriten. Las mismas se efectuarán sin aglomeraciones, manteniendo la distancia entre personas no menor a 1 metro y en lo posible al aire libre o en lugares ventilados.

Se pondrá en carteleras de obra, específicas para este fin, los protocolos y toda la información didáctica sobre el COVID-19. Toda esta información también se enviará vía WhatsApp a todo el personal de la empresa.

## 6.2 Transporte de Personal

Se realizará una desinfección de los vehículos antes y después del traslado de personal. La misma se efectuará utilizando un pulverizador y paño sobre, el volante, palanca de cambios, manijas, tablero, cinturón de seguridad, ventanas, entre otros. Para ello se utilizará, alcohol al 70 %, solución de hipoclorito al 2 % u otro desinfectante efectivo y se dejara actuar el producto al menos 5 minutos antes de utilizar el vehículo. Luego de realizar la limpieza se debe lavar las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.

Esta tarea estará a cargo del chofer del transporte, o quien designe el capataz o encargado, para hacerlo.

El operario que realice la limpieza, deberá disponer:

- Mascarilla descartable N95 o similar.
- Guantes de goma
- Lentes de seguridad
- Ropa de trabajo con mangas hasta la muñeca.

Al ingreso a los vehículos de transporte, se consultará a los trabajadores si poseen síntomas, en caso afirmativo se le solicitará que regrese a su domicilio y consulte a su prestador de salud.

Es obligatorio el uso de tapabocas por parte de todos los funcionarios durante el transporte desde y hacia los frentes de obra y sitios fijos.

## 6.3 Trabajo en Obra


El personal deberá trabajar en cuadrillas evitando la aglomeración de personas. Los funcionarios que deban trabajar en forma permanente al lado de otro trabajador, deberán mantener, en lo posible, por lo menos 1 metro de distancia.

Se proporcionará a cada funcionario 2 tapabocas de tela, siendo su uso obligatorio durante toda la jornada laboral. El cuidado y limpieza de los mismos es responsabilidad de cada trabajador.

El personal evitará, de no ser necesario, recorrer otras áreas de trabajo, debiendo focalizarse únicamente en su lugar de trabajo con su cuadrilla.

Se deberá regular y restringir las visitas y reuniones en obra, realizándose únicamente aquellas de extrema necesidad (inducción al personal, visitas Prevencionista) y asambleas. Las mismas se efectuarán en áreas abiertas o ventiladas y guardando una distancia de 1 metro entre las personas.



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 3 de 8 Fecha: 13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Se implementarán rutinas para el lavado de manos. De no ser posible, se colocaran dispensadores de alcohol en gel en las distintas zonas de trabajo. Toda vez que el personal asista a baños, comedores, vestuarios, oficinas u otro lugar fuera de la zona de producción, deberá lavarse las manos.

Terminada la jornada laboral se recomienda al personal, la limpieza / desinfección y ventilación de la ropa de trabajo, no ingresar a las zonas comunes de las casonas con los zapatos y ropa de trabajo, lavarse correctamente las manos, según material entregado. Es recomendable ducharse al finalizar la jornada laboral.

## 6.4 Instalaciones Fijas y Móviles

### 6.4.1 Vestuarios y Baños

Para la limpieza de vestuarios y baños se empleará solución de Hipoclorito al 2 % o similar, antes del ingreso del personal a la obra, después del almuerzo y al finalizar la jornada. Se dejará constancia en la planilla **F-86** "Limpieza y Desinfección de Instalaciones", la cual deberá estar a la vista de todo el personal, en un lugar visible.

Los vestuarios permitirán que el personal se mantenga a una distancia no menor a 1 metro. De no ser posible, se implementará que el personal ingrese al vestuario en turnos.

Los baños tendrán un sistema para lavado de manos con dispensador de jabón y recipiente para residuos. Se colocarán carteles de como lavarse adecuadamente las manos. Para el secado de las manos se dispondrá de sistema de aire o papel descartable.

### 6.4.2 Comedores

El comedor deberá estar desinfectado antes y después de que el personal almuerce o tome un descanso en el mismo. La desinfección se realizará en el local y en todos los elementos que existen en el mismo (heladeras, microondas, mesas, sillas, etc.), dejando registro en el **F-86**.

El comedor deberá permitir que el personal que se encuentre en el mismo esté a una distancia de por lo menos 1 metro. De no ser posible, se recomienda realizar el almuerzo por turno o acondicionar otros lugares de la obra.

No se permitirá el intercambio de utensilios de comida, mate, botellas de agua, entre otros. En caso de existir bebederos, el personal deberá beber en vasos descartables o en un vaso propio. El bebedero no podrá tener vasos comunes no descartable.


Se colocaran carteles en todos los comedores exhortando al personal a que no se produzcan aglomeraciones en los mismos.

### 6.4.3 Depósitos

En el caso de los depósitos, se realizará por lo menos 2 limpiezas de desinfección por día. Se evitará la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una persona a la vez a retirar herramientas o material. El personal de este sector, antes de entregar herramienta, deberá realizar una desinfección con alcohol u otro producto adecuado, de las zonas donde el personal pone las manos. Quien cumpla tareas en estos lugares deberán utilizar de forma permanente guantes y tapaboca.

Se recomienda que el personal no salga o cambie de zonas de trabajo y evite circulación innecesaria en las obras. De no ser posible, el trabajador cuando cambie de lugar o de herramientas, deberá desinfectarse nuevamente las manos (agua y jabón o alcohol en gel).



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 4 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

### 6.5 Casonas

Las mismas deberán ser desinfectadas, con solución de hipoclorito, por lo menos 1 vez al día. Se deberán limpiar, todos los ambientes, pisos, pestillos de puerta, ventanas, mesas, sillas, elementos de cocina, interruptores de luz, electrodomésticos en general, etc y dejar registro en el **F-85** "Limpieza y Desinfección de Casonas", el que se encontrará a la vista de todos el personal, en un lugar visible. Quien realice la limpieza deberá contar con los mismos elementos de protección citados en el punto **6.2**

El Técnico Prevencionista recorrerá las casonas para verificar que se estén realizando esta tarea.

### 6.6 Formas de actuación ante personal con síntomas de COVID-19

A los trabajadores con síntomas respiratorios como tos, fiebre, resfriado, dolor de garganta, decaimiento entre otros, se les recomienda que no concurran a trabajar y consulten en domicilio al prestador de salud correspondiente para generar la certificación según directivas del MSP.

De identificarse durante la jornada de trabajo un operario con síntomas, se lo aislará (apartará del resto del personal) se le entregará una mascarilla y guantes y se llamará a la persona de contacto. Este deberá retirarse a su domicilio y realizar las consultas necesarias con su prestador de salud.

En aquellos casos en que las obras se encuentren distante de centros poblados y siempre y cuando el trabajador no haya ido por sus propios medios, se llamará a la persona de contacto designada por el trabajador y a su prestador de salud. De no ser posible la asistencia a la obra de su prestador de salud y el posterior traslado por el mismo o mediante emergencia móvil, o ante demoras de estas, se facilitará y/o colaborará con el traslado del operario a su domicilio o centro público de salud más cercano, para que solicite desde allí orientación.

Para el trasladarlo se le dará mascarilla y guantes de látex, a la persona con síntomas y al chofer. Nunca se trasladará al trabajador a una casa que comparta con otros trabajadores. Luego de realizar el traslado se realizará la desinfección del vehículo.

### 6.7 Formas de actuación ante personal con confirmación de COVID-19

Ante un positivo de un trabajador, deberá actuarse conforme indique la autoridad sanitaria. En este caso se deberá identificar a todas las personas que mantuvieron contacto con dicho trabajador, en los últimos 14 días, a efectos de informar inmediatamente a las autoridades sanitarias correspondientes. El reingreso del trabajador afectado se realizará mediante alta por médico competente.

### 7- ANEXOS:


**Anexo 1:** Correcto Usos de Mascarillas (Tapabocas)

**Anexo 2:** ¿Cómo Lavarse las Manos?

**Anexo 3:** ¿Cómo desinfectarse las Manos?

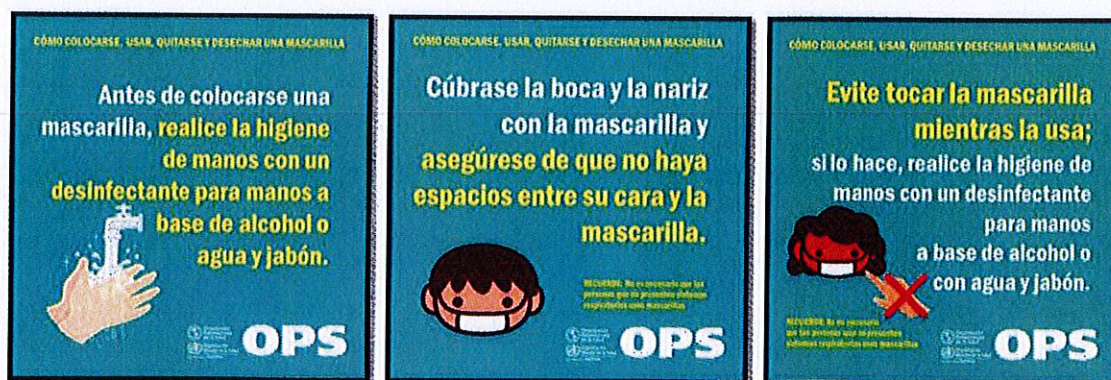
**Anexo 4:** Protocolo de Entrada al Hogar



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 5 de 8 Fecha: 13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			


**Anexo 1:**

## Correcto Uso de Mascarillas (Tapabocas)



- ✓ Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla) realice la higiene de manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- ✓ Las mascarillas suministradas son reusables, por tal motivo luego de cada jornada laboral deberán lavarse con agua y jabón o rociarlas con alcohol.



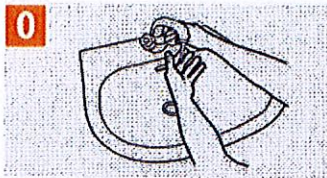
 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 6 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

**Anexo 2:**

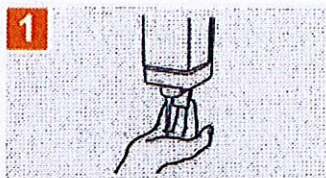
# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



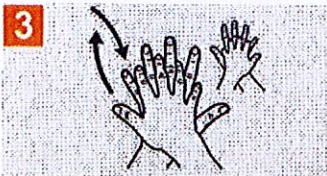
**0** Mójese las manos con agua;



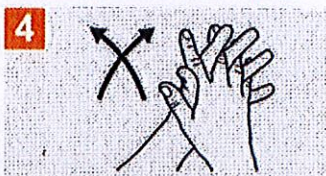
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



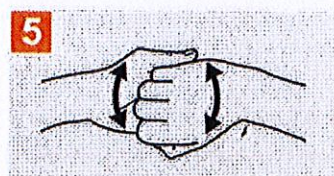
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



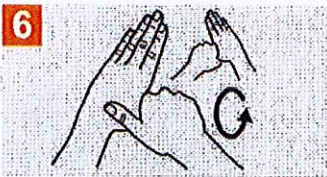
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



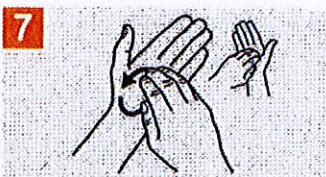
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



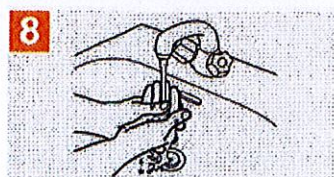
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



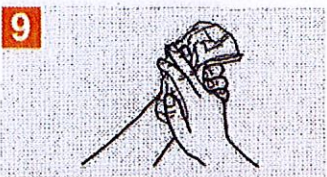
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



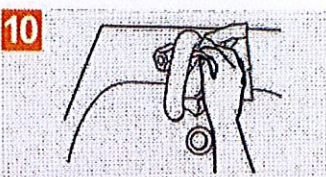
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



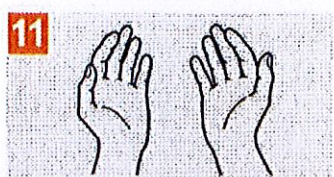
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;




**11** Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente <small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA</small>	<b>SAVE LIVES</b> Clean Your Hands
---	---	---------------------------------------

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 7 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

**Anexo 3**

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

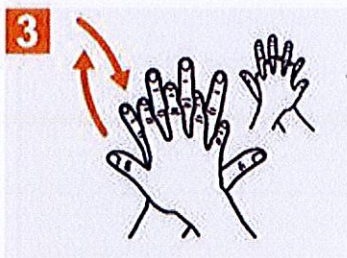
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



**1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b** Frótese las palmas de las manos entre sí;

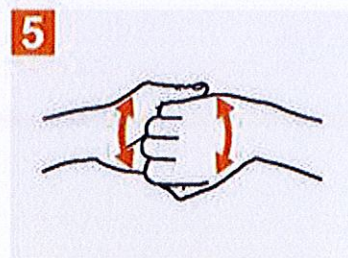
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



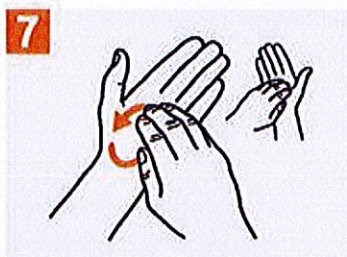
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



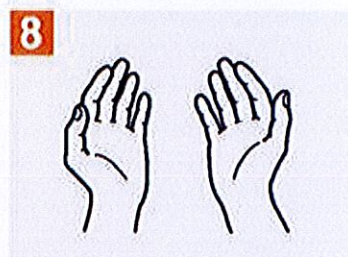
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA


**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Orihuela (H.U.O.), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010




 <b>SERVIAM</b> Obras Viales - Señalización	<b>INSTRUCCIÓN</b>	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 8 de 8 Fecha: 13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

**Anexo 4**


# PROTOCOLO DE ENTRADA

ACCIONES FRENTE AL COVID-19







Al volver a tu casa, intentá no tocar nada.




Debés sacarte los zapatos. La ropa exterior -sacos, chalecos, etc.- se debe colocar en una bolsa para luego ser lavada.




Limpiá las patas de tu mascota si la estabas paseando.




Lavate bien las manos, muñecas, cara, cuello o duchate.




Dejá la cartera, el bolso, las llaves, etc. en una caja a la entrada de tu casa.



Limpiá las superficies de todo lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo, con solución de hipoclorito de sodio.



Lavá el celular y los lentes con agua y jabón o alcohol.



Recordá que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

Vigencia y Modificaciones		
Versión	Fecha	Modificaciones
1	13-04-2020	Elaboración inicial.





**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2018/007122

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1418/2018

Montevideo, 17 OCT 2018

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por CANTERAS CHOCA S.R.L. respecto de su cantera de tosca y balasto ubicada en los padrones N° 2.952, 4.250, 4.269 (parte), 12.299 (parte), 12.300 y 12.301 de la 7° Sección Judicial del departamento de San José (Exp. 2018/14000/007122);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 503/009, de 27 de mayo de 2009 y sus modificativas N° 260/011, de 26 de marzo de 2011 y N° 761/011, de 25 de julio de 2011, se otorgó a la firma la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación respectiva (Exp. 2008/14000/09500);

II) que por Resolución Ministerial N° 973/015, de 7 de agosto de 2015, se renovó a la firma la Autorización Ambiental de Operación respectiva (Exp. 2012/14000/12922);

III) que posteriormente, por Resolución Ministerial N° 993/016, de 27 de julio de 2016 y N° 1163/017, de 7 de agosto de 2017, se autorizó a la firma las ampliaciones solicitadas (Exp. 2008/14000/09500);

IV) que con fecha 24 de abril de 2018, la interesada solicitó se renueve la Autorización Ambiental de Operación, dando origen a los presentes obrados;

V) que analizada la solicitud de renovación referida, con fecha 4 de setiembre de 2018, el Departamento Control Ambiental de Actividades sugiere otorgar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018



CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada indica que no modificó los planes de gestión ambiental a los que está sujeta la operación del proyecto y el departamento referido indicó que no corresponderá formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a CANTERAS CHOCA S.R.L. (R.U.T. N° 040373400011), respecto de su cantera de tosca y balasto ubicada en los padrones N° 2.952, 4.250, 4.269 (parte), 12.299 (parte), 12.300 y 12.301 de la 7° Sección Judicial del departamento de San José.-

2°.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación.

ii. Volúmenes extraídos de material.

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018





**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

- iii. Plano altimétrico identificando frentes activos, áreas recuperadas, piletas de sedimentación y cursos de agua.
  - iv. Proyección de avance de actividades y actualización del plan de cierre, incluyendo cronograma anual.
  - v. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I mediante gestores autorizados.
  - vi. Resultado de análisis de calidad de agua georreferenciado, los parámetros a analizar como mínimo son pH, turbidez y aceites y grasas con frecuencia semestrales para los puntos:
    - Aguas arriba del emprendimiento, coordenadas:  
x: 516548 e y: 6206167
    - Aguas abajo del emprendimiento, coordenadas:  
x: 516702 e y: 6206240
  - b) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
  - c) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-
- 3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-
- 4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o

Primera firma: Cassandra Carbonelli 17/10/2018



autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Interesada y siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	09/09/2020 15:42:54	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta informe con ITGA.Escaneadas (27 folios)

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0003273-_m72.pdf	Sí
2	2020-10-3-0003273-_m72 1.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA,CARLOS



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	11/09/2020 14:44:50	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR



MTOP	EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNV - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023
Fecha:	21/09/2020 14:29:35
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de las obra M/72, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	19/10/2020 19:54:42	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	21/10/2020 15:06:40	
Tipo:	Informar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, sugiriendo su posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay.

Actuante:
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN



MTOP	EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0003273
Fecha:	21/10/2020 15:57:38
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
CIGANDA HERNAN	21/10/2020 15:57:37	Avala el documento



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	22/10/2020 14:20:18	
Tipo:	Enviar	

Siga el trámite como está dispuesto en el folio n° 32.

Firmante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	23/10/2020 10:12:30	
Tipo:	Enviar	

PASE A ANALISIS Y GESTION

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN





Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 23 de octubre de 2020.-

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para la prosecución del trámite correspondiente.-----

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	23/10/2020 10:49:57	
Tipo:	Enviar	

SE ADJUNTA PROYECTO DE TRAMITE.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0003273-_TRAMITE-CVU.pdf	Sí

Firmante:	
SILVA, JOSE	



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	23/10/2020 16:23:44	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite con destino a CVU S.A.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/10/2020 10:40:26	
Tipo:	Firmar	

Director General de Secretaria firma actuación de folio N° 36

Actuante:
TECHERA TERRA, ADRIANA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS



MTOP	EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0003273
Fecha:	26/10/2020 17:26:50
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	26/10/2020 17:26:49	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0003273
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	30/10/2020 14:36:38	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN